

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Artas"

Expte. N° 246-1012/2.020.-
Lu.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

7341

-8-

07 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la incorporación de la agente Marcela Alejandra Quiroz, CUIL 27-26780588-7, a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco de los Decretos Acuerdos N° 9316-G-19 y N° 3510-G-2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Quiroz, ha cumplido con la documentación solicitada y el requisito de adhesión al presente tramite, conforme los términos dispuestos por la normativa vigente;

Que, obra en autos antecedentes que acreditan más de cinco (5) años de prestación de servicios efectivos, continuos e ininterrumpidos al 31 de diciembre de 2.020 por parte de la mencionada agente;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase la planta del personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-25 Hospital San Isidro Labrador, dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, conforme se indica a continuación:

CREASE

Personal del Escalafón General - Ley N° 3161/74.-
Agrupamiento Servicios Generales.-

CARGO

CATEGORIA

1

1

ARTÍCULO 2°.- Designase en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R 6-01-25 Hospital San Isidro Labrador, a la Sra. Marcela Alejandra Quiroz, CUIL 27-26780588-7, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en este Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O. R 6-01-25 Hospital San Isidro Labrador, las que de resultar insuficiente tomarán fondos de la partida 01-01-01-95 Regularización Decreto N° 9316-G-19 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley 6256. Ejercicio 2.022.-

ARTÍCULO 4°.- Rescindase a partir de la fecha del presente Decreto, el Contrato de Servicios, en el cargo categoría 1 del Escalafón General, suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y la Sra. Marcela Alejandra Quiroz, CUIL 27-26780588-7.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huang
Esc. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

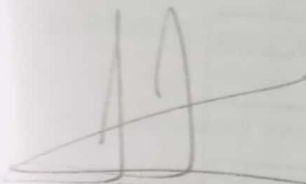
7341

III.CDE. A DECRETO N°

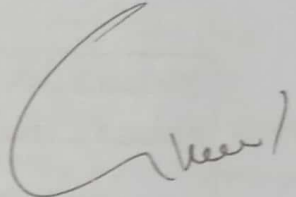
-S-

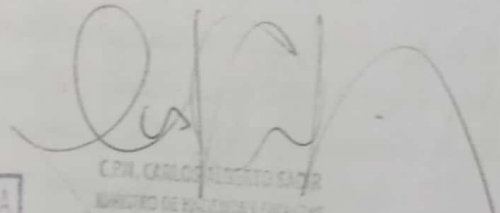
ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


Dr. ANTONIO BULCIBAGICH
MINISTRO DE SALUD
2022




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

PERIODO QUE LA PRESENTE COPIA
CORRESPONDE AL ORIGINAL
RETIENDE A LA VISTA.




Dr. CLAUDIA GISELA MIANIC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy